

El Prat de Llobregat, a 28 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, Euripo Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Euripo**”) por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa de que el consejo de administración de la Sociedad, a la vista de la evolución del negocio y de los activos de la Sociedad, así como de la reducida liquidez de las acciones de ésta, ha acordado, en fecha 27 de octubre de 2021, iniciar el estudio de alternativas disponibles para dar una salida más rentable a la Sociedad, incluyendo la posibilidad de excluir de negociación las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Concluido el citado proceso de análisis, en el plazo máximo de un (1) mes, y en base al mejor interés de la Sociedad y de sus accionistas, el consejo de administración propondrá la alternativa más oportuna, para su examen y, en su caso, aprobación por la junta general de accionistas de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, se ha acordado solicitar al proveedor de liquidez que inicie los trámites oportunos para obtener del Departamento de Supervisión del Mercado la exoneración del cumplimiento de sus obligaciones vendedoras bajo el contrato de liquidez suscrito con la Sociedad al amparo de lo dispuesto en las Circulares de BME MTF Equity.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

EURIPO PROPERTIES SOCIMI, S.A.

El secretario no consejero del Consejo de Administración